



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 276, PARA EL AÑO 2026 RVM. Nº 287-2019-MINEDU**

**Resolución de Secretaria General Nº 248-2024-MINEDU-MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS**

**OFICIO MULT. Nº 00048-MINEDU/VMGI-DIGC**

En el marco de lo establecido en el literal a) del numeral 5.2.16 de la norma técnica aprobada por la Resolución Viceministerail Nº 287-2019-MINEDU y el oficio Múltiple Nº 00048-2025 MINEDU/VMGE-DIGC, se debe publicar las plazas en el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del SERVIR por un periodo mínimo de 10 días hábiles; por lo que se procede a publicar la plaza a ser considerados en el proceso de contratación – SERVIR-DREA”.

En este sentido, el cronograma para el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del D.L. Nº 276 en la ESFAP Condorcunca, para el ejercicio fiscal 2026, se llevará a cabo de la siguiente manera

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	TERMINO
01	Publicación de plaza a ser considerado en el proceso de contratación-SERVIR DREA	DREA/ESFAPUB. "C"	27 /04/2026	11 /05/2026
02	Presentación de expedientes (de 08:00 a.m. - 04:00pm)	Postulantes	12/05/2026	14/05/2026
03	Evaluación de expedientes	Comité de contratación	15/05/2026	15/05/2026
04	Entrevista Personal	Comité de contratación	18/05/2026	18/05/2026
05	Publicación preliminar del cuadro de méritos (a partir de las 05:00 p.m.)	Comité de contratación	18/05/2026	18/05/2026
06	Presentación de reclamos por escrito	Postulantes	19/05/2024	19/05/2026
07	Absolución de reclamos.	Comité de contratación	20/05/2026	20/05/2026
08	Publicación final del cuadro de méritos. (a partir de las 5:00 p.m.)	Comité de contratación	21/05/2026	21/05/2026
09	Adjudicación de plazas.	Comité de contratación	22/05/2026	22/05/2026
10	Remisión del informe final del proceso de contratación a la DRE Ayacucho.	Comité de contratación	25/05/2026	25/05/2026
11	Emisión de resolución y suscripción del contrato.	DREA	26/05/2026	02/06/2026
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso que el postulante ganador no suscribe el contrato, se procederá a convocar al accesitario</li> </ul>	DREA	03/05/2026	03/05/2026



ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA "CONDORCUNCA" DE AYACUCHO  
*Tulio Soto Alvarado*  
**Dr. Tulio Soto Alvarado**  
DIRECTOR GENERAL



ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA "CONDORCUNCA" DE AYACUCHO  
*Raul Arce Cárdenas*  
**Lic. Raul Arce Cárdenas**  
Jefe de la Unidad Administración

*Raul Palomino Y.*



ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA "CONDORCUNCA" AYACUCHO  
Creación R.M. N° 1598 del 18/02/57 Reinscripción D.S.N° 017-2002-ED.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## CUADRO DE PLAZA VACANTE PARA CONTRATA DE PERSONAL COMPRENDIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA EL AÑO 2026

N°	Unidad Ejecutora	Provincia	Institución Educativa	Nivel	Código de Plaza	Cargo	Grupo Ocupacional	Motivo de Vacante	Categoría Remunerativa	Jornada laboral	Tipo de contratación
01	DRE- Ayacucho	Huamanga	Escuela Superior de Formación Artística Pública Condorcuna	Superior	116331CO30Y0	Especialista Administrativo I	Profesional	Cese por fallecimiento de Genaro Esteban Yaranga Violeta	PE	40	Reemplazo



*Royce Padomina*



ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA "CONDORCUNCA" AYACUCHO  
 Creación R.M. N° 1598 del 18/02/57 Reinscripción D.S.N° 017-2002-ED.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**PERFIL PROFESIONAL**

Título Profesional Universitario en Administración y Contabilidad, experiencia previa en gestión pública, y un buen manejo de sistemas de gestión administrativa y plataformas digitales, conocimiento de gestión de bienes patrimoniales. También son importantes las habilidades de comunicación, atención al usuario, organización y trabajo en equipo.



ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA  
 PUBLICA "CONDORCUNCA" DE AYACUCHO  
*Dr. Tulio Soto Alvarado*  
 DIRECTOR GENERAL



ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA  
 PUBLICA "CONDORCUNCA" DE AYACUCHO  
*Lic. Raúl Arce Cardenas*  
 Jefe de la Unidad Administración

*Raúl Polanco Y.*



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL POSTULANTE**, de acuerdo con el cronograma establecido en el cual debe contener lo siguiente:

- FUT
- CV documentado
  - Copias de documentos que sustentan su CV
  - En caso de capacitación solo presentar a partir de marzo del 2021, abstenerse de presentar documentación que no corresponde a la vigencia antes señalada de acuerdo con la normativa vigente.
  - Adjuntar obligatoriamente requisitos mínimos en lo que respecta a la formación académica según artículo 5.2.2.1 literal d) de la Norma técnica (R.V.M. N° 287-2019-MINEDU)
  - Declaración jurada de régimen pensionario
  - Reporte de AFP donde se visualice el tipo de comisión( Mixta flujo), el cual debe ser actual para ello los servidores deben realizar el procedimiento que se detalla en la parte inferior del formato Declaración Jurada de régimen pensionario
  - Declaración Jurada de doble percepción
  - Declaración Jurada de ausencia de nepotismo
  - Declaración Jurada, Anexo 5 (R.V.M. N°287-2019-MINEDU)
  - Autorización de notificación por correo electrónico

### MODALIDAD DE PRESENTACION DE EXPEDIENTES:

La presentación de documentos es en físico en mesa de partes la Institución donde postula en horario de oficina.



*Raúl Arce*